Armenia, 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

Doctor
CRISTIAN ALBERTO OROZCO CASTILLO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío
IDTQ

Asunto: Modificación al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 082 DE 2026.**

Estimado Doctor,

Mediante solicitud realizada por la supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 082 DE 2026**, doctora **CLAUDIA PAOLA MORALES MARTÍNEZ**, Profesional Universitario adscrita a la Subdirección Administrativa y Financiera, Proceso Sistemas del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío – IDTQ, me permito comunicarle que, una vez analizadas las consideraciones y argumentos expuestos para la modificación contractual del contrato referido, se **viabiliza y autoriza realizar la modificación contractual correspondiente**.

El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 082 DE 2026** fue suscrito entre el **Instituto Departamental de Tránsito del Quindío – IDTQ** y **OSCAR MAURICIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.397.473 expedida en Calarcá – Quindío**, cuyo objeto corresponde a: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR A LA OFICINA DE SISTEMAS ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO IDTQ."**

1. Que, conforme a la solicitud presentada por la supervisora, la modificación corresponde al **Modificatorio No. 001**, y consiste en adicionar el contrato en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)** y prorrogarlo en un término de **UN (01) MES**, quedando un valor total de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000).** y un plazo de ejecución total de **CINCO (05) MESES**.

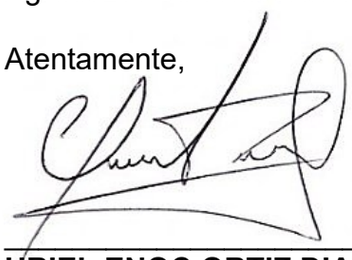
2. Que la presente modificación cuenta con respaldo presupuestal en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0289 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026**, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)**, con cargo al código **2.1.2.02.02.008.01_3**, rubro **Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – HONORARIOS RECURSOS DEL BALANCE**, cuyo concepto corresponde al **"MODIFICATORIO No. 001 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 082 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR A LA OFICINA DE SISTEMAS ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – IDTQ."**

3. Que, en razón de lo anterior, esta Dirección General **remite a la Oficina Asesora Jurídica** la solicitud presentada por la supervisora, junto con los soportes correspondientes, para que se adelanten los trámites legales y contractuales

necesarios para la elaboración, revisión y publicación del respectivo **Modificatorio No. 001**, en los términos solicitados y de conformidad con la normatividad vigente.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,



URIEL ENOC ORTIZ DIAZ
Director General
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío IDTQ